

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.308/2024

GEX (2.218/2024)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2024, el expediente número 3-17/2024, sobre modificación de créditos en el Presupuesto del ejercicio 2024, en modalidad de créditos extraordinarios, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos en otras aplicaciones presupuestarias, se expone al público el expe-

diente completo, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, dicho expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Hinojosa del Duque, 10 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.